
COMPENSACIÓN ECONÓMICA 2022 (Andalucía)

Apreciado/a Sr./a.,

Mediante la presente, le informamos de la compensación económica que Fundación ECOTIC abonará a las entidades vinculadas al Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de la Fundación, por los equipos de aire acondicionado completos (unidad exterior e interior) de origen doméstico, según sistema de entrega:

- La recogida en sus instalaciones (PR).
- El traslado por sus propios medios, a un centro de almacenamiento (CAC) o planta de tratamiento (PTR).

Tipo de RAEE	Traslado a CAC	Recogida en PR
Equipos de Aire Acondicionado	350 €/t (aprox. 12 €/unidad)	350 €/t (aprox. 12 €/unidad)
Calderas	230 €/t	230 €/t
Resto RAEE	50 €/t	50 €/t

Nota: Peso medio de los equipos de AA ≈ 40 Kg/unidad;

ECOTIC compensará, bien por si misma o a través de terceros designados por ésta, los conceptos económicos anteriormente indicados.

Aprovechamos la ocasión para recordarles que la entrega de RAEE a gestor (plantas de tratamiento y centros de almacenamiento) **debe realizarse mediante transportistas autorizados para el traslado de RAEE**, los cuales están sometidos al cumplimiento del Real Decreto 553/2020, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Esta compensación finaliza el 31 de Diciembre de 2022, futuras prestaciones serán comunicadas por la Fundación de forma expresa.

ECOTIC informa que el plazo máximo para facturar las cantidades acordadas, o posibles futuras compensaciones pactadas por las partes, será de seis meses después del año natural vencido. Transcurrido este plazo no se aceptarán nuevas facturas.

Para más información llame al **900 103 281** o envíe un correo electrónico a soporte@ecotic.es.

Atentamente,

Fundación ECOTIC